

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 1851

Por la cual se otorga una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO

Rad. N° 01-93069

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
en ejercicio de sus facultades y en especial de las que se le confieren en el numeral 27 del
artículo 4 del Decreto 2153 de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad contenida en el expediente
indicado en la referencia, cumple los requisitos previstos en las disposiciones legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar privilegio de patente de modelo de utilidad a la creación
denominada:

" BARRA DE SEGURIDAD PARA CONTENEDORES "

Clasificación IPC: E 04 B 65/14, E 04B 1/00.

Reivindicación(es): 1 **Folio(s):** 6 y 7.

Titular(es): PROVISSELL LTDA.

Domicilio(s): Cali, Valle del Cauca, Colombia.

Inventor(es): Darío Quiroga Parra.

Vigente desde: 29 de octubre de 2001

Hasta: 29 de octubre de 2011

1851

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 1851

Por la cual se otorga una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO

Rad. N° 01-93069

ARTICULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y su privilegio caducará en las condiciones prescritas por las disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial.

ARTICULO TERCERO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución al doctor Sergio Rolando Cabrera Manríquez, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderado de Provisell Ltda., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación personal o dentro de los cinco días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

31 ENE. 2005

Dada en Bogotá, D.C., a los

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL,



GIANCARLO MARCENARO JIMENEZ

Doctor

SERGIO ROLANDO CABRERA MANRIQUEZ

Avenida 5ta Norte N° 25 N - 48.

Cali, Valle del Cauca.